

boletín de difusión, debate y lucha social

Si el Tokata ha llegado a tus manos y estás fuera, ¡intenta que pase dentro! **OCTUBRE 2010**
Si el Tokata ha llegado a tus manos y estás dentro, ¡que rule! ¡ESE ES SU SENTIDO! Depósito legal: V-2617-2010

ÚLTIMAS HUELGAS DE HAMBRE EN PRISION

Sebastián B.P. comenzó una huelga de hambre el 26 de Julio en la cárcel de **Palma de Mallorca,** en denuncia por malos tratos e intimidaciones sufridas en la cárcel, amenazas de traslado y partes injustificados para mantenerlo sin beneficios penitenciarios, además de negarle la medicación.

El 10 de Septiembre cumplió sus 46 días sin ingerir alimentos, tres días antes tuvo que ser ingresado en el hospital dónde le pusieron suero, los médicos aseguraron que las secuelas podrían ser irreversibles pero él siguió negándose a comer nada. A día de hoy no sabemos en qué situación se encuentra Sebastián.

Por supuesto desde la prisión niegan de forma tajante estos malos tratos e insisten en que el interno nunca ha puesto una denuncia ante la dirección o el juzgado de vigilancia penitenciaria y que, en cualquier caso, cuenta con cauces legales más adecuados para protestar.

Alexandra Fontán Torres, presa transexual recluida en el Centro Penitenciario de **Brians II**, inició el 3 de septiembre de 2010 una Huelga de Hambre para denunciar la situación de acoso, humillaciones, mentiras y negligencias medicas que tanto ella, como su marido Ángel López Piqueras, también recluido en este centro, vienen sufriendo desde hace algún tiempo. A día de hoy desconocemos si Alexandra ha puesto fin o no a la H.H.

J. A. Fernández Gómez, preso en la prisión de **Puerto III** debería estar en libertad desde mediados de 2008 si le hubiesen abonado los 5 años de prisión provisional según lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Constitucional 57/2008; además está a la espera de que le apliquen el art.76 del Código Penal (triple de la mayor). Desde el 20 de Septiembre se encuentra en huelga de hambre exigiendo su libertad ya que de momento tiene prevista la libertad total para el 10 de Diciembre de 2011.

Koldobika Gotzon Suárez, nos comunicó que iniciaría una huelga de hambre en Agosto para conseguir la aplicación del art.104.4, reivindicando su excarcelación por padecer una enfermedad grave e incurable. En aquel momento se encontraba preso en la cárcel de **La Moraleja**, sin embargo no hemos vuelto a tener noticias suyas y no conocemos su situación.



DESASISTENCIAS MÉDICAS EN LAS CARCELES ESPAÑOLAS

José Medina Lomas de 45 años, preso en ese momento en **Sevilla II (Morón),** denunciaba en agosto pasado una desasistencia médica que estaba amenazando su vida desde que fue trasladado de Granada, hacía más de dos años. Desde su llegada fueron numerosas las denuncias cursadas a distintos órganos judiciales e institucionales (juzgado de guardia, JVP, Defensor del pueblo andaluz, DGIP DPA, JVO, Ministerio del Interior, Colegios Médicos…) contra la estructura médica de la prisión de Morón y su director. En consecuencia, el director del centro de Morón estaba llevando a cavo su particular cruzada contra él tanto a nivel regimental (sanciones, aislamiento, secuestro y desaparición de correspondencia, levantamiento de bulos, engrilletamientos, amenazas, intimidaciones…) como a nivel sanitario (desasistencia médica total y absoluta, manipulación de falsos informes psiquiátricos a objeto de impunizar sus cobardes y miserables cometidos, ocultación de resultados analíticos, innumerables perdidas de citas). José está encarcelado desde Enero de 1991, condenado a una pena de 27 años, una cadena perpetua en toda regla y parecía que se habían propuesto, simple y llanamente, que no salga con vida de prisión. Afortunadamente, en septiembre, gracias a la presión que ejercieron su familia y amigos y su abogado, pero sobre todo a la insistencia en denunciar constantemente su situación ante la Audiencia de Sevilla, Juzgado de Guardia, Ministerio de Sanidad y de Interior, JVP, SGIP, Defensor del Pueblo..., fue trasladado a Jaén donde se le han realizado todos los análisis correspondientes y hasta hace unos días estaba a la espera del resultado para su correspondiente tratamiento y se está recuperando satisfactoriamente del abandono sufrido en Morón.

A **Daniel Ramírez Córdoba,** preso en **Puerto de Sta. María**, también le están negando un derecho básico como es el acceso a la sanidad en igualdad de condiciones. Le ha sido negada en repetidas ocasiones la salida al especialista médico (traumatólogo) para un correcto diagnóstico y para que se le preste el debido tratamiento de las dolencias que sufre en el tendón de Aquiles que le está causando fuertes dolores, perdida de movilidad y pérdida de masa muscular. Daniel manifestó que iniciaría una huelga de hambre, si antes del día uno de Octubre, no le concedían una cita médica confirmada y certificada, pues ya había sido engañado en anteriores ocasiones. Se inició una campaña de solidaridad con él enviando textos de protesta a diferentes instituciones, entre ellos al JVP de la cárcel y al defensor del pueblo que finalizó tras conocerse que le dieron certificada una salida al hospital de Puerto Real.



REPRESALIAS EN EL CENTRO DE EXTERMINIO MADRID IV (NAVALCARNERO)

“Hace tres meses, en señal de protesta por las condiciones de salud en las que se encontraba un interno en este Centro de Exterminio de Madrid IV(…), varixs compañerxs llevamos a cabo una serie de acciones, algunas de ellas se produjeron en los locutorios y en la entrada de esta Cárcel, para pedir a la Subdirectora Médica del Centro que diese la cara y buscase una solución al problema de salud de dicho interno.” Ella “(…) no sólo no dio la cara, sino que al ver y sentir amenazada su impunidad para seguir experimentando con seres humanos enfermos, a los cuales se les priva en muchos casos de la medicación adecuada para aliviar el dolor que les causa su enfermedad”, optó por otras medidas.

“La Subdirectora médica, el Director de la prisión, algunos médicos y carceleros se reunieron tras las acciones; no sé qué se habló en esa reunión, pero nada bueno seguro, considerando los personajes que la componían, luego, tras reunirse con Carlos [el ex compañero, ahora traidor reconocido, en cuyo apoyo se realizaron las acciones] o alguien de su entorno, Carlos abandona la Huelga de Hambre sin comunicarnos ni una palabra y las denuncias puestas a los equipos médicos fueron retiradas. Al igual que me ocurrió a mi, a Carlos se le iban a prohibir las comunicaciones, pero por el contrario, comunicó con ella el fin de semana después de los hechos, y sigue comunicando con ella… De repente, a los médicos les ha entrado un interés especial por cuidar de este personaje y desde entonces lo tienen en enfermería”.

“En mi caso, la Dirección del Centro de Exterminio, toma las siguientes represalias contra mi persona y una compañera: a la compañera se la prohíbe la entrada a este Centro, lo cual nos imposibilita para comunicar, imponiéndonos así una incomunicación forzosa; por otro lado, se adelanta mi revisión de grado con la intención de quitarme de en medio , pues resulto ser molesto para sus intereses, y como medio de darle otra vuelta más de llave a la cerradura de este secuestro, están barajando la posibilidad de meterme en régimen FIES”. Además, “se me ha estado sometiendo durante más de un año y medio a soportar unos dolores de gran intensidad durante días y días interminables, producidos por una hernia discal, cuando en 5 minutos, con el tratamiento adecuado se hubiese puesto fin a ese sufrimiento físico y psicológico. No asistir a un enfermo para tratar de aliviar el dolor y sufrimiento que padece, derivado de la enfermedad que sufre, es una forma más de tortura que, desafortunadamente, está en auge en las enfermerías de las prisiones”.

“Ellxs se consideran intocables por encontrar en las resoluciones de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria siempre una resolución desfavorable para el interno y favorable para la prisión, sus funcionarixs, sus médicxs, etc., lo que conlleva que se sientan intocables, pues saben que el Juzgado, pase lo que pase, les dará la razón siempre a ellxs, de hecho, puedo constatar que entre toda la población reclusa existe una sensación de desamparo y dejadez en sus funciones por parte de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, a los que consideramos una figura inútil y un obstáculo para demostrar tu inocencia en los hechos que te están siendo imputados por lxs carceleros y demás esbirros del Sistema Penitenciario”.

“Todo esto sucede en el marco de la tan cacareada reinserción. No puedo evitar sentirme defraudado como ser humano”.



UNA MUERTE MÁS EN PRISIÓN

Según el Centro de Documentación Contra la Tortura, en lo que va de año han muerto en los talegos del Estado español 37 personas. Entre ellas hay que contar, desgraciadamente, la de **Antonio Cortes Escobedo** de 48 años, que llevaba 31 años preso. A la larga condena que arrastraba por su participación en numerosos atracos en plena adolescencia la Audiencia de Alicante le añadió, en febrero de 2006, otros 106 años por liderar el motín de Fontcalent en la década de los 90.

Los últimos años de condena los pasó aislado y enfermo, sin disfrutar de ningún permiso ni participar en talleres u otras actividades.

Así a principios de Agosto Antonio murió de una posible afección cardiaca cuando cumplía Cadena Perpetua en la prisión de Puerto I.

Ayuno y chapeo en Zuera en memoria de Antonio Cortés Escobedo, "El Zorro"

El día 20 de agosto del 2010 realizo una huelga de hambre y un chapeo durante 24 horas en memoria de mi amigo y compañero Antonio Cortés Escobedo, "El Zorro", fallecido por enfermedad, "pena de muerte", en la prisión del Puerto de Santa María I (Cádiz), sin darle la libertad por enfermedad y en condiciones de aislamiento, lo cual pone de manifiesto que no se nos considera seres humanos.

¿A cuántos más van a dejar morir?
No al sistema carcelario. Libertad para todxs.
Ni enfermos en prisión, ni aislamientos, ni torturas ni represalias.
Estarás en mi memoria y en mi corazón al igual que en el de muchos.
¡Zorro siempre luchó!
Ante todo lealtad y apoyo a mis compañeros.
Va por ti.
Descansa en paz.
La lucha continúa.
Somos fuertes y persistentes.

F. J. F. C.



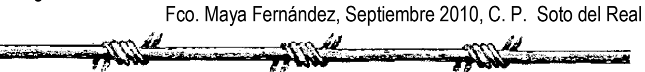
¿CAUTIVO?

Sin subir la escalera he tropezado, con mi cabeza, con mis dientes, mi cuerpo y mis huesos, aguantando el peso cuando te pisotean, cuando se te echan encima intentando romperte hasta el último hueso, hasta que ya estás inconsciente, aún así te siguen machacando, cuando cada media hora, una hora, vienen y te dan la bienvenida amarrado de pies y manos, pegado tu pecho en el somier de hierro, o de piedra, completamente desnudo… en invierno hasta te echan encima un cubo de agua… la ventana en hielo está convertida y cuando levantas la cabeza y miras ves la escarcha y los barrotes blancos por el hielo… es escalofriante. Pides la muerte a gritos pero hasta ella misma te rechaza ¿Será porque siente miedo?

En los escalones me he dado, aún así me levanto y sigo. Y sigo ora en pie ora arrastrado por las palizas que durante el camino me han dado. Yo no soy Jesús pero a menudo subo al calvario y llevo la cruz y la puñalada en el costado no es la única que llevo… ¿Las secuelas del Guerrero se curan?

Y con esto hemos terminado, pero la escalera se ha quebrado bajo mis pies, y como soy un ser humano, mis "alas" me han elevado y jamás al abismo mi cuerpo ha regresado.

Fco. Maya Fernández, Septiembre 2010, C. P. Soto del Real



NOVEDADES SOBRE EL FIES

En el anterior Tokata un artículo titulado "¿Qué pasa con el FIES?" hablaba sobre una Sentencia del Tribunal Supremo dictada el 17 de Marzo del 2009, que declaraba nula de pleno derecho una parte de la instrucción 21/96 de la DGIP, titulada "Normas de seguridad, control y prevención relativas a internos muy conflictivos y/o inadaptados". Esta creaba un régimen restrictivo de los derechos fundamentales de los presos no previsto en la LOGP y en el RP, con lo que su derogación implicaba la ilegalidad del FIES. Aún así, otra instrucción posterior, la 6/06, en la que aparecían unos contenidos prácticamente idénticos a esta, titulados "Medidas de seguridad relativas a internos incluidos en el fichero de internos de especial seguimiento" y "Normas de régimen cerrado, de control y prevención de incidentes", seguían en vigor.

Un año y pico después de la Sentencia (ya firme) del Tribunal Supremo se intentó instar a la Dirección General para que esta fuera ejecutada y el FIES fura ilegalizado formalmente, pero para ello se pedía que esta sentencia no se limitase a la 1ª Instrucción (21/96) sino que debía extenderse a la 2ª también (6/06), ya que repite en su literalidad a la anterior.

Pero la situación era más complicada todavía, ya que, aparte de las instrucciones de las que hablamos seguía existiendo un régimen especial de control y tratamiento de presos definido por simples circulares.

Ante esta situación existía la posibilidad de solicitar la inaplicación del FIES (declarado nulo por el Tribunal Supremo) dando diversos argumentos a través de unos formularios presentados ante diferentes organismos. Tenemos pocas noticias concretas de gente que haya cursado quejas de este tipo, pero hace poco, nos llegaron noticias de un compañero de Botafuegos, Algeciras, que sí consiguió ganar un recurso ante el JVP por una aplicación ilegal y encubierta del FIES.

Todavía es posible hacer recursos de este tipo pero en poco tiempo la situación va a volver a cambiar a juzgar por el contenido del Informe sobre La Reforma del Reglamento Penitenciario aprobado el 16 de Septiembre por la Comisión del CGPJ, el gobierno pretende dotar de cobertura jurídica al Sistema FIES previsto para reclusos especialmente conflictivos o inadaptados. Este informe considera adecuada la regulación del régimen FIES, a través de una norma de rango reglamentario, pero señala la necesidad de una mayor precisión de la regulación, en garantía de los principios de seguridad jurídica y de una adecuada protección de los derechos de estos reclusos, poniendo de manifiesto la excesiva indeterminación de los "perfiles" de los internos que pueden ser incluidos en estos ficheros, así como la también excesiva vaguedad e indeterminación respecto de la medidas que pueden ser aplicadas a los mismos, que únicamente se definen por su intensidad.

Por lo tanto, mientras esto se regularice, todavía existirá la posibilidad de seguir pidiendo la inaplicación del FIES a través de los formularios de los que hemos hablado anteriormente y que, insistimos, podemos enviar a quien nos los pida.

Ahora bien, pase lo que pase hay que seguir luchando contra los regímenes especiales de castigo están o no convenientemente legalizados ¡Hasta el fin de todas las cárceles!



MIGUEL MONTES NEIRO, UN CASO MÁS DE CADENA PERPETUA ENCUBIERTA

Miguel lleva preso desde 1976, es considerado uno de los presos mas antiguos del Estado español pues lleva cumplidos unos 34 años sin haber cometido ningún delito de sangre, exceptuando cortos periodos que consiguió pasar fugado.

A Miguel jamás se le han refundido las diversas causas por las que lleva preso desde 1976 a pesar de lo establecido en el Código Penal, además no le han abonado el periodo de prisión preventiva según lo dispone el Tribunal Constitucional: "la coincidencia temporal del cumplimiento de la prisión preventiva y de una pena impuesta en otra causa no excluye el abono de la prisión preventiva en la pena que se imponga en la causa en la que se sufrió aquella prisión preventiva".

A toda esta injusta situación hay que añadir la desatención médica de la que es victima desde que ingresó en el C. P. de Jaén II, donde le han sido negados los tratamientos para la hepatitis C y los suplementos alimentarios que le fueron recetados en Albolote, donde anteriormente se encontraba; igualmente, le han estado negando las salidas al hospital para ser tratado por otras dolencias: afección pulmonar, bultos en el cuello y la ingle que requerirían haber sido operados ya; revisión oftalmológica, pues está perdiendo la visión; visitar al urólogo por la infección y sangre en la orina desde la paliza que le dieron en Granada cuando le detuvo la policía por su última fuga. Por ello, Miguel se ha visto obligado a iniciar varias huelgas de hambre (en Noviembre de 2009 estuvo mes y medio en HH) como forma de lucha y protesta.

Miguel no sólo sufre las injusticias judiciales, ni la desatención médica; ha conocido la tortura física (palizas por parte de carceleros y policías), así como psíquicamente: ha conocido las celdas de aislamiento y de castigo, el trato que han recibido él y sus familiares siempre ha sido humillante y cruel… como él mismo dice: "la cárcel es el foco de destrucción de mi vida".



CONTINÚA EL DEBATE SOBRE OBJETIVOS Y FORMAS DE LUCHA

<u>RECAPITULACIÓN: CARTA DEL EQUIPO DE REDACCIÓN DEL *TOKATA* EN LA CALLE A SUS CORRESPOSALES DEL OTRO LADO DE LOS MUROS</u>

Hola compas, nos dirigimos a vosotrxs en relación al debate sobre objetivos y formas de lucha que comenzó hace ya algún tiempo. Desde el Boletín Tokata os invitamos a todxs a la participación en el debate pero la verdad es que ésta ha sido escasa, aun así las opiniones que hemos recibido las intentamos plasmar en esta carta para que seáis vosotras las que decidáis si es necesario continuar con el debate o llegar entre todas a unas conclusiones aplicables a futuras luchas.

- Sobre los objetivos:
  - El objetivo común es acabar con el sistema carcelario en su totalidad pero vemos dos vertientes; una que aboga por una lucha "reformista y legal" en la que se proponen como objetivos a conseguir los puntos reivindicativos ya por todxs conocidos (Libertad de todxs lxs presxs enfermxs, ni FIES, ni dispersión, ni 20 años prisión, derogación de la doctrina PAROT…), contando con el máximo apoyo posible: colectivos de apoyo a presos, familiares, asociaciones de derechos humanos, de abogados, medios de comunicación, etc…
  - La otra vertiente apuesta por "derribar por entero el sistema, no reformar sus leyes y conductas represivas".
- Sobre las formas de lucha. Varias son las propuestas sobre este tema:
  - Huelga de brazos caídos (poner en jake el negocio penitenciario).
  - Presión a directa a la DGIP, a los JVP, etc.
  - Huelgas de hambre: A raíz de las últimas propuestas de Hs.H. colectivas nos han llegado diferentes opiniones sobre esta forma de lucha; los que ven el H.H. una forma de lucha lícita y efectiva, los que creen que es más perjudicial que beneficiosa ya que implica tanto represalias como problemas de salud. Por último hay quien la apoya sólo como lucha individual.
- Coordinación dentro-fuera: como antes hay dos puntos de vista:

- Uno ve necesaria la mejora de la comunicación entre lxs presxs y el exterior, así como la coordinación entre TODOS los colectivos, asociaciones, etc. de apoyo a presxs. Una de las propuestas ha sido la creación de un colectivo concreto que se dedique expresamente a esto.
- El otro coincide con la necesidad de fortalecer la comunicación pero sólo entre colectivos anarquistas, excluyendo la participación de grupos legalistas partidos e instituciones.

– Crear una red de apoyo jurídico real.

Llegados a este punto dejamos en vuestras manos la decisión de continuar el debate y seguir con diferentes aportaciones o concluirlo y llegar a unos puntos en común.

Un fraternal abrazo.

¡Salud!

CONCLUSIONES EN TORNO A UNA LUCHA

Creo que tras los comentarios y conclusiones aparecidas en los boletines que me han ido llegando en torno a las últimas luchas que se han llevado a cabo en las cárceles he extraído las siguientes conclusiones:

1) Falta de continuidad

2) Para esta continuidad creo que se hace necesario organización. Que la gente se organice en torno a algo que sea estable en la calle.

3) Compromiso colectivo en torno a los puntos que se establezcan y que nos afecten a todos y no compromiso individual (cada uno a su bola) dentro de las cárceles y compromiso colectivo en la calle en torno a esos puntos y objetivos entre los colectivos que se impliquen; por ejemplo, en torno a una coordinadora que coordine las luchas y mantenga contactos tanto dentro como fuera.

4) Perspectiva de lucha a largo plazo y general y no quedarse en lo inmediato y particular, o pensar que con una lucha concreta en las cárceles se va a conseguir todas las reivindicaciones; sino que serán el fruto de una lucha larga tanto dentro como fuera y que irán ligadas al desarrollo y avance del movimiento en general.

Volver a insistir en la necesidad de una coordinadora o algo similar que pueda coordinar los esfuerzos de todos los colectivos. El reflujo de la lucha en las cárceles tiene que ver directamente con el reflujo y descoordinación de las luchas en la calle; en las cárceles se hace imposible la coordinación y dar un mínimo de continuidad a la lucha.

Creo que ese es el reto para sentar unas mínimas bases que permitan abarcar nuevos objetivos.

Suso Cela Seoane
Preso político de los GRAPO
Prisión de Badajoz

ASOCIACIÓN JURÍDICO-LEGAL

"Hola compañeros: espero os encontréis bien de salud física, mental y espiritual porque las tres hacen falta. Como me pedís mi opinión sobre los objetivos más adecuados para defendernos de la injusticia que desafortunadamente sufre este país, en lo que a mí respecta y aunque no comparto la mayoría de ellos, debo pronunciarme tal como yo veo la situación, que ya expuse a varios compañeros a principio del 2008.

1º Crear una asociación jurídico-legal que aglutine la logística de colectivos, presos, familiares y amigos, que tenga la complicidad de algunos jueces, abogados y juristas que nos asesoren específicamente en cada caso puntual. Por poner un ejemplo: APFA, Asociación de Presos Familiares y Amigos, una vez legalizada la Asociación, se van sumando colectivos de juristas para representarnos ante injusticias o errores judiciales, sumando también ONGs como AI, ADH, OSPDH…, con quienes os podéis poner en contacto. Así como plataformas como la del Profesor de Derecho Penal de la Universidad Pontificia de Comilllas, se llama Otro Derecho Penal es Posible (www.otroderechopenal.aldeasocial.org). El profesor y abogado Julián ríos, persona muy implicada con los presos, trabaja con un grupo de juristas para informar y cambiar el sistema penal sin radicalismo ni vehemencias. Hablar con el Defensor del Pueblo para que facilite y apoye esta iniciativa que, junto con todas las demás organizaciones ya expresadas y unidas se puede cambiar el panorama nacional ante la incompetencia del sistema jurídico tan deteriorado que el pueblo debe sufrir aunque sea noticia constantemente por sus viciosos defectos que pagan como siempre los más desfavorecidos.

2º Añadir que también muchos periodistas implicados contra la injusticia (por ejemplo, Diagonal) pueden ayudar e informar colaborando con gusto por la causa ya que la justicia puede atentar contra cualquiera

Objetivos imperiosos a cumplir:

– La obtención de permisos en forma y tiempo con la objetividad marcada por la ley.
– La progresión del segundo al tercer grado cuando el interno reúna los requisitos legales.
– Aplicación del derecho a la libertad condicional y que los presos comunes no cumplan la pena íntegra por vulnerar la Constitución.
– La tutela judicial efectiva y la seguridad jurídica han de ser garantizadas.
– Rebajar las condenas que son más altas que en el resto de Europa.
– Promover la puesta en marcha por IIPP de OTRA ALTERNATIVA A LA CÁRCEL.
– Denunciar los abusos de los JVP en la parcialidad a favor de los CP y por los retrasos de los procesos que deben resolver en tiempo y forma.
– Mejorar el trato de los internos cumpliendo la LOGP por ser de obligado cumplimiento.

Aunar esfuerzos, juntar ideales, buscar apoyos sociales en toda clase de colectivos, asociaciones y plataformas es el camino del éxito para lograr más libertad y justicia que la historia sabrá agradecernos.

Espero que las ideas que os doy más vuestra voluntad serán motivo de alegría para esta nueva década en España, porque la historia la escriben los pueblos".

Josep Bellver i Vinuesa.
Albocàsser, 19-VIII-2010

OPINIONES DESDE QUATRE CAMINS

"Hola qué pasa.

Espero que todo vaya bien al menos aún hay personas que están o estamos dispuestos a echar una mano. Por mi parte debo decir que me tienen en el punto de mira, por aquello de obtener un derecho ganado no con el sudor de mi frente, sino por mis paseos por el patio viendo como mi vida pasa sin hacer nada que valga la pena. Que me gustaría derribar el sistema, sin ninguna duda. Como hombre observador que soy, he de decir que es una tarea titánica, es luchar contra una máquina perfectamente engrasada. Esta palabra –LA CÁRCEL– encierra en su interior un gran negocio que da superávit cada año, por eso será tan difícil aplastar a LA BESTIA.

Pero la lucha es algo que todo hombre debe llevar en su ADN bien de la forma que sea como soldado o como pensador incluso desde la sombra. Yo, como soldado, soy de combate, no quiero decir que mis ideas no valgan pero lo difícil es aplicarlas al menos aquí en Barcelona. La cosa funciona así: digamos que estoy dentro de una Torre de Babel donde la miseria tanto económica como mental han formado escisiones en un ejército donde cada país tiene su propio campamento y desde el cual se mira a los por encima del hombro. Una huelga de brazos caídos aquí es algo que nadie puede hacer, por la siguiente razón: dependen para su tabaco o comparas de economato de talleres o destino de limpieza.

No quiero que me tachen de racista o de xenófobo por lo que pongo a continuación, pero tengo la sensación de estar en un país ocupado, sin más. Ahora estoy en la biblioteca, habemos doce personas, 5 somos de aquí, los otros son cuatro moros, un chino, un colombiano, un paquistaní… esto quiere decir que los de aquí somos un 35% o un 40 %). Quitando a cinco contados no han conocido más lucha que alguna pelea. Cuando hacía mis huelgas de hambre en solidaridad con los ergastolanos la gente no entendía el porqué. Traté de concienciar a la peña pero más apoyo que un grito no saqué.

Por lo que puedo decir que sí a las huelgas de hambre como lucha individual, aunque no ya para mí que acabé tocado, pero que si tuviera que hacerlo sin duda lo haría. No me tiembla el pulso ante la palabra represalias, a estas alturas ya no las espero pues me tienen como un ejemplo de lo que no se debe hacer dentro de estos sitios. Compañeros, he derramado lágrimas de sangre, me ha costado años de celdas, de perder novias, de no ver a la familia, pero sigo aquí en primera línea de fuego, apoyo todo lo que sea beneficioso para acabar con LA CÁRCEL y toda su parafernalia, Para lo cual los dos primeros puntos [Huelga de brazos caídos (poner en jaque el negocio penitenciario). Presión directa a la DGIP, a los JVP, etc.] los veo viables…"

Quatre Camins, 20-VIII-2010

SI NO SOMOS UNO, NO SOMOS NINGUNO

"…cautivo desde hace más de una década con tan sólo 30 años que tengo, admiro mucho la labor que hacéis desde la calle, pero falta mucha coordinación en esta lucha, porque por mucho que uno quiera hacer su lucha por libre nos tienen cogidos por los huevos y te lo dice un de los presos que por desgracia se ha tirado más de diez años en bunker, primeras fases, etc. Y creo que no hay que ser tan radicalotes y creernos que podemos conseguir cosas cuando desde la misma calle no hay coordinación, no tenemos un grupo de bogados que se impliquen directamente con todos y cada uno de los abusos que aquí se cometen: torturas, vejaciones, asesinatos.

Empezando por este punto, hoy nos tienen derrotados, porque cada una de nuestras muertes les sale gratis y me remito a las pruebas. Entonces, si no empezamos a limpiar las cárceles de bastardos abusones y asesinos, ¿qué nos espera? ¿más de lo mismo o qué? Aquí todos los que hemos sufrido los FIES y los búnkers sabemos quiénes son los guardias que han matado a nuestros compañeros. Entonces, creo que se debe de empezar por los guardias con denuncias las cuales les pueden implicar en los asesinaos que han cometido o consentido (por los directores de los centros penitenciarios), y, a todo esto la Gallizo haciendo caso omiso de lo que ocurre en las prisiones.

Creo que debemos de jugar con sus armas, pero para eso debemos tener un grupo sólido en la calle tanto de abogados que se impliquen en estos casos como un colectivo general que apoye las decisiones que se tomen entre todos, porque o somos una piña o el puzzle se rompe. Yo soy partidario de hacer un solo colectivo en el cual entren todos y crear una red de apoyo jurídico real. Porque yo soy el primero en recoger firmas cuando hay que hacerlo me he reventado 20.000 veces la cara con los carceleros ¿y de qué me ha servido? Pues de nada, porque no he tenido apoyo de la calle, y como yo muchísimas personas, porque las palabras en un papel quedan muy bonitas pero ¿cuántos hay en realidad que se impliquen realmente por la causa? Pues cuatro, porque es muy bonito criticar, pero aquí menos crítica y más hechos.

Como, por ejemplo, nuestra compañera Tamara con el caso de Amadeu. Quizá no haga falta llegar a esos extremo, pero hacer un grupo legal dese el que nos podamos reflejar no sólo por palabras sino por hechos… Y, claro, que soy el primero que quiero que sean abolidas las condenas de 20 años, los FIES, que los enfermos graves salgan a la calle, pero esto no lo llevo luchando cuatro días y no he recibido ni apoyo ni logística que refuercen mi lucha. Se que esta carta tiene bastante de crítica, pero si no somos uno en todos los aspectos, no somos ninguno. Y la crítica, y más viniendo de un preso veterano en esta cosas, os vendrá bien para empezar algo grande y todo legal y conseguir nuestros objetivos, dado que yo soy el primero en beneficiarme, pero quiero realidad, no sólo palabras…".

Aranjuez (Madrid VI), 23-VIII-2010

CONTRIBUCIÓN DESDE VILLABONA

"Recibida vuestra misiva os daré mi punto de vista después de haber meditado unos días los puntos expuestos.

Creo que es evidente que la huelga de brazos caídos no llegaría muy lejos, primero porque el 95% de los presos al no encontrarse en nuestra situación, no la apoyaría, y segundo, que se nos cogería una vez más como instigadores cortándonos la poca comunicación que mantenemos.

Comparto la presión directa contra la Dirección General, los jueces de vigilancia penitenciaria y las direcciones de las prisiones de manera particular.

Esto nos llevaría al quinto punto, puesto que sin apoyo legal de algún tipo la presión no tendría eco ni manera de hacer ver que no es un capricho el hecho en sí sino que se basa en hacer que se cumpla la legalidad vigente, la constitución y los derechos humanos.

Creo que no sería un problema hacer un poco de ruido desde el interior si hay alguien dispuesto a hacer de portavoz desde el exterior. Creo que comprenderéis lo que quiero decir. En fin, por mi parte no me quedan instituciones a las que dirigirme para hacerles ver la crueldad que con nosotros se comete sin que hayan dado una solución, aún habiendo base legal para ello.

Fuera la cadena perpetua legal y encubierta, la violación de los derechos humanos y el maltrato a nuestras familias y amigos.

Villabona, 25-VIII-2010

DESDE NAVALCARNERO: "ES NECESARIO Y URGENTE CONSOLIDAR LA RED DE APOYO JURÍDICO"

"Sobre lo referente a vuestra carta creo que los objetivos es algo que todos tenemos claro cuáles son, y en lo referente a las formas de lucha, hay puntos en los que no tengo muy claro qué es lo que podríamos conseguir. Por ejemplo, con la huelga de brazos caídos, ya que para que esa propuesta fuese viable tendríamos que contar con el total apoyo del colectivo de presos comunes, y no los veo yo por la labor.

En referencia a la presión directa a la DGIP y a los JVP. Creo que se podría trabajar en ello creando un colapso a través de una campaña masiva de denuncias y quejas, tanto desde dentro como desde el exterior.

Referente a la HH y a las diferentes opiniones que hay a este respecto he de decir que yo por mi parte soy partidario de apoyarlas y defender este medio de lucha porque la considero lícita, y creo que para avanzar en este campo lo único que se debería tener en cuenta es la salud, no tanto las represalias que los carceleros pudieran llevar a cabo, porque considero que si luchamos es porque hay represión, y temer sus represalias no es otra cosa que facilitarles la victoria ante cualquier conato de lucha, creo que es algo que no nos deberíamos permitir porque la represión por parte de estas hienas es algo que inevitablemente siempre está ahí.

El tema de la coordinación dentro fuera, es interesante y necesario crear vías de comunicación entre los compas de dentro y los del exterior así como crear puentes de comunicación entre los compas aislados en régimen FIES. En este punto es muy a tener en cuenta una total coordinación entre todos los colectivos, asociaciones, grupos de apoyo a presos, etc.

Y por último debemos hacer hincapié en que es necesario y urgente consolidar la red de apoyo jurídico."

Navalcarnero, 28-VIII-2010

UNA PROPUESTA DESDE VILLENA

"He estado reflexionando sobre la huelga de hambre o estar de brazos caídos y veo el fracaso; hay mucho traidor.

Conmigo podéis contar para un bombardeo. Tengo una idea para comprobar la voluntad de nuestros compañeros internos: empezando por un ayuno, todos los lunes, dirigiendo una instancia al JVP y otra a la DGIP para exigir la libertad para aquellas personas muy enfermas, graves, y para los compas que llevan más de 20 años en prisión."

Villena, 14 de septiembre de 2010

TODOS JUNTOS SOMOS ALGUIEN

"Estoy a favor del debate sobre la forma de luchar contra este sistema torturador y capitalista. Mi idea es presionar al equipo técnico y Juez de Vigilancia, para que de una vez apliquen lo que está legalmente estipulado en el código penal actual. Que es la reinserción y resocialización que nos asisten como personas civilizadas y todos los derechos y beneficios que creo que entran dentro del tratamiento individualizado de las personas que ingresan en prisión, según el art. 25 de la constitución. Yo propongo también que se reivindique la libertad condicional de todos los que hayan cumplido las ¾ partes de la condena y la excarcelación de personas en fase terminal.

Sobre la futura lucha es necesario que se establezca una coordinadora de todos los grupos de lucha que mantenga los contactos tanto dentro como fuera llevando el control del desarrollo y avance de al lucha en general. Hay que hacer propaganda hacia dentro y hacia fuera. Para concienciar a la población reclusa viendo en los folletos la relación de cómo luchar contra los abusos penitenciarios hacia los reos. Hacer conciertos, manifestaciones, intervenciones con ideas unificadas en los medios audiovisuales y en internet. Que los presos puedan enterarse de que NO ESTAMOS SOLOS.

Un buen eslogan podría ser "TODOS JUNTOS SOMOS ALGUIEN". Hay que tener en cuenta que no hay unión ni entre presos ni entre familiares, ni ideas claras sobre cómo enfrentarse al sistema ya que hasta ahora todo se ha quedado solamente en propuestas o especulaciones. Habría que pedir a los reclusos que se manifiesten pacíficamente en huelgas de brazos caídos.

Puerto III, 18-IX-2010

¿CON CUÁNTA GENTE SE PUEDE CONTAR?

"Una de las medidas que propuse consistía en que los días de comunicaciones, algunos miembros se desplazaran a las cárceles más próximas para trasmitir boca a boca a las familias de los presos la verdadera problemática que existe dentro de las cárceles, o repartir unos panfletos con un lenguaje sencillo y no politizado (el típico discurso anarquista). Un mensaje directo hacia las familias para crear iniciativas. Tener en cuenta que la mayoría de personas que van de visita son poco cultas o analfabetas.

Sobre los objetivos y las dos vertientes que salen, aunque la idea es la abolición, de momento se podría empezar la lucha reformista y legal, puesto que es algo que depende del gobierno. Habría que agotar todas las vías legales y una vez que se hayan agotado pasar a una acción directa y contundente.

Los medios de comunicación, aunque ya sabemos que la mayoría manipulan la información, son de vital importancia porque no es lo mismo leer un comunicado en un fanzine que en un medio de prensa de tirada nacional.

Derribar por entero el sistema penal implicaría acciones duras y con consecuencias graves. Por ejemplo, me remito al año 1978, cuando hallaron una veintena de carceleros colgados del cuello dentro de un camión frigorífico de cerdos enfrente de la puerta de la cárcel de Palermo.

Sobre las formas de lucha, vayamos por partes:

- Huelga de brazos caídos. Teniendo en cuenta que ahora mismo un alto porcentaje de la población reclusa es extranjera, trabajan por salarios mínimos (300 euros al mes, tirando a mucho), pues los extranjeros suelen enviar ese dinero para ayuda a las familias y hacen cola par entrar a trabajar. Sería cojonudo poder romper este negocio, pero siempre habrá esquiroles que boicotearán las huelgas, por la sencilla razón de que siempre habrá extranjeros que no tienen ingresos y que trabajarían por menos dinero aún.
- La presión directa a la DGIP y al JVP por parte de los familiares es la baza más importante, denunciando cualquier abuso de poder, vejaciones, etc. Ya en el año 95-96 un grupo de madres se manifestaron ante los JVP y el señor Manzanares, uno de los jueces de vigilancia más chungos de Cataluña se vio obligado a firmar permisos, redenciones y condicionales.
- Sobre las huelgas de hambre, si alguien tendría que realizarlas serían las personas de los colectivos, familiares y demás y no los presos, porque lo considerarían como una forma de chantaje. Sin embargo, si es la gente de fuera la que se pone en HH, el efecto puede ser más contundente, exigiendo la aplicación de beneficios según el RP (permisos, medidas alternativas, suspensiones de condena por enfermedad, condicionales, etc.). Tener en cuenta que para un preso ya tocado por el VIH, hepatitis C, cirrosis hepáticas, cánceres… la HH puede resultar nociva para la salud.

Por supuesto, la coordinación dentro-fuera es de relevancia. Sería interesante, por ejemplo, centralizar todos los colectivos de ayuda a presos en un solo grupo.

Por otro lado, todos somos presos sociales. Una gran mayoría sin afiliación o tendencias políticas que ignoran lo que es en sí la anarquía o tienen una idea errónea de lo que es el anarquismo.

Crear una red de apoyo jurídico real y extensivo a cualquier parte del estado también es algo que ya debería estar funcionando desde hace años. Pero formado por personas tituladas en derecho penitenciario y por ex-presos que conocen bien cómo funciona el entramado penitenciario, pues al fin y al cabo los carceleros se dedican a abrir y cerrar puertas, pero Tratamiento: psicólogos, criminólogos, trabajadores sociales… son los verdaderos responsables de que se apliquen los beneficios penitenciarios. Ahí es donde habría que dar caña ¿pero qué gente está dispuesta a ello? This is the question.

Primero hay que conseguir una unión interior, y segundo, ¿con cuántas personas se puede contar? Salud y libertad."

Ponent, 5-X-2010